

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión **02081/INFOEM/IP/RR/2011**, promovido por el C. [REDACTED], en lo sucesivo **“EL RECURRENTE”**, en contra de la respuesta del AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA, en lo sucesivo **“EL SUJETO OBLIGADO”**, se procede a dictar la presente Resolución, con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de agosto de 2011 **“EL RECURRENTE”** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **“EL SICOSIEM”** ante **“EL SUJETO OBLIGADO”** solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través de sistema automatizado **SICOSIEM**, lo siguiente:

“Solicito el más reciente Estado de Posición Financiera y sus anexos, entregado por el ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México” **(sic)**

La solicitud de acceso a información pública presentada por **“EL RECURRENTE”** fue registrada en **“EL SICOSIEM”** y se le asignó el número de expediente **00032/HUEHUETO/IP/A/2011**.

II. Con fecha 29 de agosto de 2011, **EL SUJETO OBLIGADO** solicitó aclaración a la solicitud de información en los siguientes términos:

“Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de cinco días hábiles realice lo siguiente:

En atención a su solicitud de información con folio de 00032/HUEHUETO/IP/A/2011, le solicito amablemente complementar la información relacionada con el domicilio esto con fundamento en los artículos 43 y 44 que señala:

Artículo 43.- La solicitud por escrito deberá contener:

- I. El nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones y, en su caso, correo electrónico;
- II. La descripción clara y precisa de la información que solicita;

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV

III. Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información; y

IV. Modalidad en la que solicita recibir la información.

No se dará curso a las solicitudes que carezcan de los requisitos establecidos en la fracción primera de este artículo.

Artículo 44.- La Unidad de Información notificará al particular, por escrito o vía electrónica, dentro del plazo de cinco días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud escrita. Si transcurrido un plazo igual no es atendido el requerimiento, se tendrá por no presentada la petición, quedando a salvo los derechos de la persona para volverla a presentar.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en la última parte del artículo 44 de la Ley invocada.”

III. Con fecha 30 de agosto de 2011, **EL RECURRENTE** atendió al requerimiento formulado en los siguientes términos:

“No es mi deseo proporcionar el domicilio porque ésta no es una solicitud por escrito, propiamente dicha, sino un requerimiento utilizando los medios electrónicos creados para tal efecto. He de señalarle que el "domicilio para recibir notificaciones" es para eso; para recibir notificaciones; y en este caso ya se encuentra cubierto este punto al utilizar el SICOSIEM.

Por favor, antes de realizar una prevención de esta naturaleza, acudan al personal del INFOEM que les podrá dar una orientación adecuada al respecto.

Por lo antes escrito, solicito se le dé el debido curso a mi solicitud en los términos ya señalados.”

IV. Con fecha 15 de septiembre de 2011 “**EL SUJETO OBLIGADO**” dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

“En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud de información le solicito verificar el documento adjunto de igual manera le comunico que esta información se encuentra en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.” **(sic)**

Asimismo, **EL SUJETO OBLIGADO** adjuntó dos archivos que contienen los siguientes documentos de forma repetida:

EXPEDIENTE:

02081/INFOEM/IP/RR/2011

RECURRENTE:

[REDACTED]

SUJETO  
OBLIGADO:

AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA 0033

AL 31 DE JULIO DE 2011

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
<b>1000 CUENTAS DE ACTIVO</b>					<b>2000 CUENTAS DE PASIVO</b>				
<b>1008 ACTIVO CIRCULANTE</b>					<b>2100 PASIVO CIRCULANTE</b>				
1101 Efectivo		330,705.55	328,600.58	-2,014.97	2111 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo		5,945,233.40	6,643,401.28	-2,898.18
1102 Bancos/Tesorería		24,860,577.00	23,315,020.40	-1,545,556.60	2112 Proveedores por pagar a Corto Plazo		5,670,696.13	5,455,853.21	-414,732.82
1103 Bancos/Depositos y otros		0.00	0.00	0.00	2113 Subsidios, Participaciones y Asignaciones por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1104 Inversiones Temporales (más 2 meses)		0.00	0.00	0.00	2114 Contratos por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1105 Fondos por Acciones Captales		0.00	0.00	0.00	2115 Transferencias obligadas por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1106 Depósitos de Fondos de Termino		0.00	0.00	0.00	2116 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1107 Otros Efectivos y Equivalentes		380,737.83	380,345.33	-392.50	2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo		17,813,094.18	18,375,807.81	-186,313.43
1108 Inversiones financieras de corto plazo		4,845,585.07	7,181,980.21	2,336,395.14	2118 Devoluciones de Contribuciones por pagar a corto plazo		0.00	0.00	0.00
1109 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2119 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		6,752,146.57	7,267,263.03	-515,116.46
1123 Deuda por Dividendos por cobrar a Corto Plazo		449,684.85	475,718.48	26,033.63	2121 Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1124 Contribuciones por anticipar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2122 Documentos no Comerciales por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1125 Deuda por anticipos de Tesorería a Corto Plazo		16,158,448.33	12,111,562.43	-4,046,885.90	2126 Otras Devoluciones por pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1126 Préstamos otorgados a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2131 Pasivos a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		0.00	0.00	0.00
1129 Otros Derechos a recibir efectivos o equivalentes a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2132 Pasivos a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		0.00	0.00	0.00
1131 Anticipo a proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo		175,750.88	1,258,248.63	1,082,497.75	2133 Pasivos a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		0.00	0.00	0.00
1132 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes muebles y muebles e		187,350.00	187,350.00	0.00	2141 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1133 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Pl		0.00	0.00	0.00	2142 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1134 Anticipos y comisiones cobrados a Corto Plazo		2,347,188.81	2,349,248.48	2,059.67	2151 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1139 Otros Derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	2152 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1141 Inventario de Mercancías para Revendedores		0.00	0.00	0.00	2159 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1142 Inventario de Mercancías Terminadas		0.00	0.00	0.00	2161 Fondos en Garantía a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1143 Inventario de Mercancías en Proceso de Fabricación		0.00	0.00	0.00	2162 Fondos en Administración a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1144 Inventario de Mercancías Primas, Materias y sumistros para producción		0.00	0.00	0.00	2163 Fondos Garantizados a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1145 Mercancías en Tránsito		0.00	0.00	0.00	2164 Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Análogos a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1151 Activos de Materias y Subproductos de Consumo		68,487.88	63,487.88	-5,000.00	2165 Otros Fondos de Termino a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1161 Estimaciones para cuentas reconocidas por Derechos a recibir efectivo		0.00	0.00	0.00	2166 Bienes en Garantía a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1162 Estimación para cuentas reconocidas por Derechos a recibir Bienes o Se		0.00	0.00	0.00	2171 Provisiones para Deudas y Límites a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1163 Estimación por el costo de Inventario		0.00	0.00	0.00	2172 Provisiones para contingencias a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1181 Valores en Garantía		0.00	0.00	0.00	2178 Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
1182 Otros Bienes en Garantía (excluye derechos de tenencia)		0.00	0.00	0.00	2191 Ingresos por Clasificar		0.00	0.00	0.00
1183 Bienes Muebles devueltos de embargo, secuestros, aseguramientos y ot		0.00	0.00	0.00	2192 Recuperación por Partidos		0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>44,883,981.40</b>	<b>46,808,926.21</b>	<b>1,924,944.81</b>	2199 Otros Pasivos Circulantes		0.00	0.00	0.00
<b>1200 ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>38,882,276.38</b>	<b>42,344,728.21</b>	<b>3,462,451.83</b>
1211 Colocaciones a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	<b>2200 PASIVO NO CIRCULANTE</b>				
1212 Títulos y Valores a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2211 Proveedores por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1213 Patrimonios, Mandatos y Análogos		0.00	0.00	0.00	2212 Contratos por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1214 Participaciones y Asignaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	2221 Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo		8,883,652.12	9,547,891.37	-664,239.25
1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2222 Documentos no Comerciales por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1222 Deuda diferida a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2229 Otros Documentos por pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1223 Contribuciones a largo plazo		0.00	0.00	0.00	2231 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1224 Préstamos Otorgados a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2232 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1229 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	2233 Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1231 Tenencia		6,340,800.00	6,321,481.00	19,319.00	2234 Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00
1232 Software		712,328.72	712,259.72	69.00	2235 Acaparamiento Financiero a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00

RE

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA 0003

AL 31 DE JULIO DE 2011

1231 Insumos	0.00	0.00	0.00	2201 Otros Debitos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1234 Construcciones en proceso (Otra PDMA)	22,736,497.84	23,259,849.24	261,096.30	2242 Ingresos Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	7,544,236.00	7,536,299.08	11,669.30	2246 Otros Provenios Obtenidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	2251 Fondos de Operación a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1243 Equipo e Infraestructura Móvil e de Laboratorio	2,344,366.12	2,344,366.12	0.00	2252 Fondos de Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	24,194,673.74	24,194,673.74	0.00	2253 Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1245 Equipo de Defensa y Seguridad	1,236,289.94	1,236,289.94	0.00	2254 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Arrendos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1246 MAQUINARIA OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	10,404,913.29	10,404,913.29	0.00	2255 Otros Fondos de Termino a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1247 Construcción, Obras de Arte y Obras Valiosas	364,436.00	364,436.00	0.00	2256 Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1248 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	2257 Provenios para Demoras y Retrasos a Largo Plazo	3.00	3.00	0.00
1249 Otros Bienes Muebles	23,162.74	23,162.24	0.00	2258 Provenios para Pensiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1251 Software	0.00	0.00	0.00	2259 Provenios para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1252 Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00	0.00	2260 Otros Provenios a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1253 Construcciones y Fraccionamientos	0.00	0.00	0.00				
1254 Licencias	57,603.00	57,603.00	0.00	<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,661,674.11</b>	<b>3,661,674.11</b>	<b>-13,034.50</b>
1258 Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	<b>3100 PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
1261 (Desarrollo) Acumulados de Impuestos	0.00	0.00	0.00	3111 Aportaciones	5,156,158.17	5,156,158.17	0.00
1262 (Desarrollo) Acumulados Muebles	0.00	0.00	0.00	3121 Revaluaciones del Patrimonio	0.00	0.00	0.00
1263 (Desarrollo) Acumulados de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	3123 Derivados de Cambio	0.00	0.00	0.00
1264 (Revaluación) acumulados de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>5,156,158.17</b>	<b>5,156,158.17</b>	<b>0.00</b>
1271 Títulos y Provenios	0.00	0.00	0.00	<b>3200 PATRIMONIO GENERADO</b>			
1272 Gastos sobre bienes en garantía de préstamos financieros	0.00	0.00	0.00	3211 Resultado del Ejercicio (Ingreso) Desahogado	21,419,311.38	21,323,240.49	1,945,432.26
1273 Gastos Pagados por Adelantados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	43,674,389.74	43,056,485.47	23,694.73
1274 Arrendos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3231 Super el e Dicit por Revaluación Acumulada	0.00	0.00	0.00
1275 Beneficios al Pástor de empleados pagados por adelantado	0.00	0.00	0.00	3241 Modificaciones al patrimonio	0.00	0.00	0.00
1276 Otros Activos Diferidos	10,568.00	10,568.00	0.00	3251 Reservas	0.00	0.00	0.00
1281 Estimanos de Ingresos de Finanzas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3261 Reservas en Posición Contable	0.00	0.00	0.00
1282 Estimaciones para cuentas provisionales de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3271 Cambios en Posición Contable	0.00	0.00	0.00
1283 Estimaciones para cuentas provisionales de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3272 Cambios por Errores Contables	0.00	0.00	0.00
1284 Estimaciones para cuentas provisionales de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	<b>TOTAL PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>64,402,196.11</b>	<b>64,402,196.92</b>	<b>3,069,337.73</b>
1285 Estimaciones para otras cuentas provisionales por Derechos a Recibir de Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	<b>3300 ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO</b>			
1291 Bienes en Casapropio	0.00	0.00	0.00	3311 Resultado por Diferencia Monetaria	0.00	0.00	0.00
1292 Bienes en Casapropio Provisionales	0.00	0.00	0.00	3321 Resultado por Inversión de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00
1293 Bienes en Casapropio	0.00	0.00	0.00	<b>TOTAL ACTUALIZACION DEL PAT.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>71,848,028.28</b>	<b>71,867,816.68</b>	<b>718,348.21</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>118,181,073.79</b>	<b>121,072,468.38</b>	<b>2,717,298.21</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>118,181,073.79</b>	<b>121,072,468.38</b>	<b>2,717,298.21</b>				

02081/1/MS

FECHA DE ELABORACION: 03/08/11

PÁG 2 DE 1

**EXPEDIENTE:**

02081/INFOEM/IP/RR/2011

**RECURRENTE:**



**SUJETO  
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA

**PONENTE:**

COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV



**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA 0003

AL 31 DE JULIO DE 2011

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
899	CUENTAS DE ORDEN		
7801	ARTÍCULOS OTORGADOS	0.00	0.00
7802	ORGANIZACIONES CONTINGENTES	0.00	0.00
7803	FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	0.00	0.00
7804	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	0.00	0.00
7805	ALMACEN	0.00	0.00
7806	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	0.00	0.00
7807	ARTÍCULOS DESTRUÍDOS POR EL ALMACEN	0.00	0.00
7808	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL	0.00	0.00
7809	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES	0.00	0.00
7810	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00
7811	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	0.00	0.00
7812	APORTACIONES DE COMANDOS PARA ELECTRIFICACION	0.00	0.00
7813	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	0.00	0.00
7814	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	0.00	0.00
7815	FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	0.00	0.00
7816	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	0.00	0.00
7817	FIDEICOMISO PARA CAPACITACION, INVESTIGACION Y EDUCACION	0.00	0.00
7818	CAPACITACION, INVESTIGACION Y EDUCACION MEDICA CONTROL	0.00	0.00
7819	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS HOSPITALES	0.00	0.00
7820	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	0.00	0.00
7821	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULAR	0.00	0.00
7822	REGULARIZACION DE DONACION DE BIENES RECIBIDOS	0.00	0.00
7823	DIRECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00
7824	RESERVAS ACTUARIALES	0.00	0.00
7825	RIZAGOS POR CONDOMIO DE AGUA	0.00	0.00
7826	RESPONSABILIDAD POR CONDOMIO DE AGUA	0.00	0.00
7827	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	0.00	0.00
7828	RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	0.00	0.00
7829	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	0.00	0.00
7830	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00
7831	FINANZAS CONTRATADAS	0.00	0.00
7832	CONTRATACION DE FINANZAS	0.00	0.00
7833	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITA	0.00	0.00
7834	TRIPARTITA PROGRAMAS CULTURALES	0.00	0.00
7835	RECLAMO POR CONDOMIO DE IMPUESTOS	0.00	0.00
7836	RESPONSABILIDAD POR CONDOMIO DE IMPUESTOS	0.00	0.00
7837	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE CONDOMIO	0.00	0.00
7838	CONDOMIO PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES	0.00	0.00
7839	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA	0.00	0.00
7840	APORTACION PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO	0.00	0.00
7841	RESERVA DE INVERSION DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDI	0.00	0.00
7842	INVERSION DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDI	0.00	0.00
7843	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA	0.00	0.00
7844	PRECIO DE INVENTARIO DE VENTA	0.00	0.00
7845	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA	0.00	0.00
7846	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES	0.00	0.00

CONTAMIN/008

FECHA DE ELABORACION: 02/08/2011 Pág. 3 de 3




**EXPEDIENTE:**

02081/INFOEM/IP/RR/2011

**RECURRENTE:**



**SUJETO  
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA

**PONENTE:**

COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV



**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA 0003

AL 31 DE JULIO DE 2011

7647	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHAHABIENTES	0.00	0.00
7648	PRESTACIONES OTORGADAS POR LOS DERECHAHABIENTES	0.00	0.00
7649	CREDITOS POR RENDICION DE CUENTAS PRODUCTIVAS	0.00	0.00
7650	POR EJERCICIO DE CREDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS	0.00	0.00
7651	MEDICAMENTOS EN CONVIVENCIA	0.00	0.00
7652	CONDONACION DE MEDICAMENTOS	0.00	0.00
7653	MEDICAM. MEDICOS EN ADMINISTRACION	0.00	0.00
7654	ADMINISTRACION DE INSUMOS MEDICOS	0.00	0.00
8130	LEY DE INGRESOS ESTADAL	286,231,288.90	286,231,288.90
8130	LEY DE INGRESOS POR EJECUTIVA	155,187,132.83	135,702,276.38
8130	LEY DE INGRESOS RECALIDAD	131,664,326.88	147,879,139.43
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	169,642,882.00	169,642,882.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, S.	45,750,084.00	45,750,084.00
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros g.	23,830,070.00	23,286,370.00
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	7,430,290.00	7,400,230.00
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Otras Fideicom.	48,833,240.00	48,833,240.00
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras I.	0.00	0.00
8231	Presupuesto de Egresos por Gastos de Gastos de Funcionamiento	61,058,034.64	76,884,230.73
8232	Presupuesto de Egresos por Gastos de Transferencias, Asignaciones, I.	22,032,553.44	32,964,484.40
8233	Presupuesto de Egresos por Gastos de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8235	Presupuesto de Egresos por Gastos de Intereses, comisiones y otros g.	180,730.63	48,370.64
8235	Presupuesto de Egresos por Gastos de Bienes Muebles e Inmuebles	751,380.32	761,372.22
8239	Presupuesto de Egresos por Gastos de Otras Fideicom.	30,131,823.87	38,954,480.13
8237	Presupuesto de Egresos por Gastos de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
8237	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00
8237	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones	0.00	0.00
8239	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8239	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros	0.00	0.00
8239	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00
8239	Presupuesto de Egresos Comprometido de Otras Fideicom.	0.00	0.00
8237	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y O.	0.00	0.00
8241	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	864,431.84	680,257.63
8242	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones,	17,600.00	34,807.60
8243	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8244	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros g.	0.00	0.00
8245	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	38,788.00	31,748.00
8246	Presupuesto de Egresos Devengado de Otras Fideicom.	130,311.21	64,804.28
8247	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
8251	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	77,186,511.70	86,366,985.64
8252	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, S.	22,304,528.52	24,790,181.00
8253	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8254	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros g.	33,842,341.30	32,386,380.00
8255	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	814,127.71	1,734,622.22
8256	Presupuesto de Egresos Pagado de Otras Fideicom.	7,875,526.52	7,743,650.19
8257	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Fi.	0.00	0.00
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>3,144,828,432.88</b>	<b>3,184,825,452.88</b>

SECRETARÍA

FECHA DE ELABORACION: 10/08/2011 10:44:45



III. Con fecha 15 de septiembre de 2011, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SICOSIEM** registró bajo el número de expediente **02081/INFOEM/IP/RR/2011** y en el cual manifiesta los siguientes agravios y motivos de inconformidad:

“Solicité el más reciente Estado de Posición Financiera y sus anexos, entregado por el ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. No me entregaron los anexos.

Respuesta incompleta, no me entregaron los anexos solicitados.” **(sic)**

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEUGUENI MONTERREY  
CHEPOV

IV. El recurso **02081/INFOEM/IP/RR/2011** se remitió electrónicamente siendo turnado, a través de “**EL SICOSIEM**” al Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov a efecto de que formulara y presentara el proyecto de Resolución correspondiente.

V. Con fecha 20 de septiembre de 2011, **EL SUJETO OBLIGADO** rindió Informe Justificado para manifestar lo que a Derecho le asista y le convenga, en los siguientes términos:



  

Huehuetoca  
Ayuntamiento Constitucional 1999-2012

"2011. Año del Cuadillo Florido Guerrero".  
HUEHUETOCA MEXICO, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

DEPENDENCIA: UNIDAD DE INFORMACION MUNICIPAL  
OFICIO: PMH/UM/13/2011  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. EUGENIO MONTERREY CHEPOV**  
COMISIONADO DEL INFOEM  
P R E S E N T E

El que suscribe Edgar Nicolás López en mi carácter de Titular de la Unidad de Información del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los lineamientos para la recepción, trámite, rectificación y resolución de las solicitudes, acceso, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios expongo lo siguiente:

Con fecha 29 de agosto de 2010, el ciudadano [REDACTED] presentó vía el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), cuyo registro quedó asentado bajo el número de folio 00032/HUEHUETO/IP/A/2011.

1. Dicha solicitud consistió en: "Solicito el más reciente Estado de Posición Financiera y sus Anexos, entregado por el Ayuntamiento al Órgano superior de Fiscalización del Estado de México".
2. Una vez analizada la solicitud de referencia vía SICOSIEM, se turnó al servidor público habilitado de la tesorería municipal, para que proporcionara la información, este a su vez a través del sistema electrónico señalando que "en contestación a su requerimiento, le informo el último estado de posición financiera entregado al órgano superior de fiscalización es el de el mes de julio, el cual ya se encuentra en la página [www.huehuetoca.gob.mx](http://www.huehuetoca.gob.mx) en el icono de transparencia fracción IX."
3. Al dar respuesta a la solicitud de información se adjuntaron dos archivos, al verificarlos en el seguimiento de la solicitud se observa que por error se repitió el estado de posición financiera y no lo anexos del estado de posición financiera, siendo este el motivo por el cual el solicitante interpone el recurso de revisión ya que no recibió los anexos del estado de posición financiera.

De los hechos anteriores manifiesto que no se negó la información al solicitante, ya que por un error humano no se adjuntó el archivo correspondiente, el cual se anexa al presente informe para subsanar dicha omisión.  
Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
EDGAR NICOLAS LOPEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION



Palacio Municipal,  
Plaza Hidalgo, Av. Juárez, s/n  
Col. Centro, Huehuetoca,  
C.P. 54680 Tel. (01 593) 918 02 04

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
 ROSENDOEUGUENI MONTERREY  
 CHEPOV

Asimismo adjunta un archivo constante de 470 fojas, de las cuales por economía procesal sólo se inserta una como ejemplo, pero el total de las mismas forma parte de la presente resolución y serán insertadas como archivo adjunto a la misma.



**ANEXO AL ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA 0903 JULIO DE 2011

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL		
1111					Ethelin	290,700.00	14,330,000.04	14,960,181.81	220,630.00		
1111	00000001	000000000001	0001		Antonio Abasco Lopez Morales	0.00	14,330,000.04	14,330,000.04	0.00		
					FECHA	TIPO	CON	REP	CONCEPTO	DEBE	HABER
					24/07/2011	1	1	1	INGRESOS A CAJA DEL 14 AL 31 DE JULIO DE 2011	0.00	11,960.00
					24/07/2011	1	1	1	INGRESOS A CAJA DEL 14 AL 31 DE JULIO DE 2011	8,886,404.53	0.00
					24/07/2011	1	2	2	DEPOSITO DE LOS INGRESOS AL BDO DE JULIO 2011	8,876,136.43	0.00
					24/07/2011	1	2	2	PARTICIPACION PROGRAMAS PDM JULIO 2011	886,367.23	0.00
					24/07/2011	1	2	2	OTRO PARTICIPACION PROGRAMAS PDM JULIO 2011	886,367.23	0.00
					24/07/2011	1	4	4	PARTICIPACION PROGRAMAS FORTAMUN JULIO 2011	2,276,889.09	0.00
					24/07/2011	1	4	4	PARTICIPACION PROGRAMAS FORTAMUNDF JULIO 2011	2,276,889.09	0.00
					24/07/2011	1	5	5	DESCUENTO FISEF JULIO 2011	0.00	20,431.37
					24/07/2011	1	8	8	PARTICIPACION FEDERAL Y ESTATAL RAMO 38 MES DE JULIO 2011	8,304,269.89	0.00
					24/07/2011	1	8	8	TRASPASO DE CAJA A BANCO PARTICIPACIONES FEDERALES	0.00	8,134,876.01
					24/07/2011	1	8	8	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIONES	0.00	143,613.00
									<b>TOTAL:</b>	<b>14,330,000.04</b>	<b>14,330,000.04</b>
1111	00000002	000000000001	0001		Dr. Jose Alvaro Hernandez	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00		
1111	00000002	000000000002	0001		Jorge Gonzalez Gonzalez	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00		
					FECHA	TIPO	CON	REP	CONCEPTO	DEBE	HABER
					01/07/2011	0	5	5	Jorge Gonzalez Gonzalez	0.00	30,000.00
									<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>
1111	00000003	000000000004	0001		José Alberto Arreola Mach	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00		
1111	00000003	000000000004	0002		Elio Esther Perez Ruedas	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00		
1111	00000003	000000000005	0001		Juan Cruz Hernandez	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00		
1113	00000003	000000000006	0002		Luis Fernando Aguayo Pizaros	6,210.00	0.00	0.00	6,210.00		
1111	00000003	000000000006	0001		David Mattheis Araya	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00		
1111	00000003	000000000007	0001		Andrés Santibañez Perez	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00		
1111	00000003	000000000009	0001		Juan Hernandez Sanchez	3,520.36	0.00	0.00	3,520.36		
1111	00000003	000000000009	0002		José Pérez Tello	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00		
1111	00000003	000000000010	0001		Argemiro Hernandez Cisneros	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00		
1111	00000003	000000000011	0001		Adrián Cayula Jacinto	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00		
1111	00000003	000000000012	0001		Abraham Calus Hernandez	16,410.00	0.00	0.00	16,410.00		
1111	00000003	000000000012	0002		Armando Lopez Lopez Morales	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00		
1111	00000003	000000000012	0003		Luis Erika Hernandez Santibañez	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00		
1111	00000003	000000000012	0004		Arnoldo Camacho Camacho Santibañez	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00		
1113	00000003	000000000012	0005		Hugo Sanchez Gonzalez	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00		
1111	00000003	000000000012	0006		Rosario Perez Magaña	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00		

FECHA DE ELABORACION 12/08/2011 HORA 1:08:47

VI. Con base en los antecedentes expuestos, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED], conforme a lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracción II, 72, 73, 74, 75, 75 Bis, 75 Bis A, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV

**SEGUNDO.-** Que “**EL SUJETO OBLIGADO**” dio respuesta y aportó Informe Justificado para abonar lo que a Derecho le asista y le convenga.

Por lo tanto, este Instituto se circunscribirá a analizar el presente caso, entre otros elementos, con los que obran en el expediente y tomando en consideración la respuesta e informe justificado emitidos por **EL SUJETO OBLIGADO**.

**TERCERO.-** Que en el presente caso, antes de revisar si fuera procedente las cuestiones procedimentales del recurso de revisión, tales como el cumplimiento de los requisitos del escrito de interposición previstos en el artículo 73 de la Ley de la materia, las causales de procedencia o no del recurso de revisión consideradas en el artículo 71 de la citada Ley y los plazos legales consagrados en el artículo 72 de la propia norma legal de referencia, es pertinente atender la siguiente valoración que permitirá entrar al fondo o no de la cuestión.

En vista de la información que **EL SUJETO OBLIGADO** proporcionó vía Informe Justificado, corresponde a la información solicitada, la cual se hará del conocimiento de **EL RECURRENTE** al momento de la notificación de la presente resolución; se estima pertinente atender como cuestión de previo y especial pronunciamiento la posibilidad de que el recurso de revisión materia de la presente Resolución se sobresea.

Para mayor abundamiento y sólo con fines de explicación por analogía, lo anterior tiene fundamento, a guisa de ejemplo, con las siguientes tesis del Poder Judicial de la Federación:

**SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. IMPIDE EL ESTUDIO DE LAS VIOLACIONES PROCESALES PLANTEADAS EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN.** El sobreseimiento en el juicio de amparo directo provoca la terminación de la controversia planteada por el quejoso en la demanda de amparo, sin hacer un pronunciamiento de fondo sobre la legalidad o ilegalidad de la sentencia reclamada. Por consiguiente, si al sobreseerse en el juicio de amparo no se pueden estudiar los planteamientos que se hacen valer en contra del fallo reclamado, tampoco se deben analizar las violaciones procesales propuestas en los conceptos de violación, dado que, la principal consecuencia del sobreseimiento es poner fin al juicio de amparo sin resolver la controversia en sus méritos. **SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Novena Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXIX, Enero de 2009, pág. 2837, Tesis I.7o.C.54 K, Tesis Aislada, Materia Común.**

**Amparo directo 699/2008. Mariana Leticia González Steele. 13 de noviembre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Sara Judith Montalvo Trejo. Secretario: Arnulfo Mateos García**

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV

**SOBRESEIMIENTO. NO PERMITE ENTRAR AL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE FONDO.** No causa agravio la sentencia que no se ocupa de los razonamientos tendientes a demostrar la violación de garantías individuales por los actos reclamados de las autoridades responsables, que constituyen el problema de fondo, si se decreta el sobreseimiento del juicio. **Séptima Época, Segunda Sala, Semanario Judicial de la Federación, Tomo 24, Tercera Parte, pág. 49**

Hecha la anterior precisión, y a efecto de no reiterar el texto de la solicitud, la respuesta, e informe justificado, lo que ha quedado transcrito puntualmente en páginas anteriores, **EL SUJETO OBLIGADO** denota la intención clara y expresa de modificar la situación causante de los agravios sufridos por **EL RECURRENTE**. Esto es, modifica sustancialmente la situación del presente caso, al pasar de una respuesta desfavorable por pretender que el solicitante proporcione correo electrónico para remitir la información a que se refiere la solicitud de origen, a la apertura y entrega del total de la misma.

Ya que adjuntan los anexos al Estados de Posición Financiera al mes de julio de 2011, a que se refiere la solicitud de origen.

Por lo que tras revisar los extremos de que consta la solicitud, los agravios hechos valer a través del recurso de revisión y la información proporcionada por **EL SUJETO OBLIGADO** vía Informe Justificado, este Órgano Garante estima que se satisface plenamente dicha solicitud, por lo que ha habido un cambio en la realidad que modifica sustancialmente la situación jurídica, al dejar sin materia al recurso de revisión.

Ante esta modificación y aún cuando no fue solicitado expresamente por las partes, este Órgano Garante debe atender preferentemente la posibilidad de sobreseer dicho medio de impugnación.

Lo anterior, por analogía, resulta del siguiente criterio emitido por el Poder Judicial de la Federación:

**SOBRESEIMIENTO, LAS CUESTIONES DE, NO FORMAN PARTE DE LA LITIS.** Las cuestiones de sobreseimiento, por ser del orden público no forman parte de la litis, es decir, para que el Juez de Distrito las plantee y resuelva, no es indispensable que surjan de la demanda y de los informes justificados, que en el juicio de garantías hacen las veces de contestación de aquella. **Quinta Época, Segunda Sala, Semanario Judicial de la Federación, Tomo LX, pág., 1717.**

**Amparo administrativo en revisión 1629/39. Sindicato de Propietarios de la Línea de Autotransportes de "México, Cuernavaca, Acapulco", "Flecha Roja". 13 de junio de 1939. Unanimidad de cinco votos. Relator: Agustín Gómez Campos.**

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
CHEPOV

En virtud de ello, este Órgano Garante considera que es procedente la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de la materia, que a la letra dispone:

**“Artículo 75 Bis A. El recurso será sobreseído cuando:**

(...)

**III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia”.**

Por lo anterior, el presente caso que conforma esta Resolución permite dejar sin materia el correspondiente recurso de revisión, por lo que no es menester entrar al fondo de las violaciones procesales o de las cuestiones de fondo de la *litis*.

En consecuencia, se sobresee el recurso de revisión señalado en el proemio de la presente Resolución, de conformidad con la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de la materia.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante emite la siguiente:

## **R E S O L U C I Ó N**

**PRIMERO.-** Se sobresee el recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED] en términos del Considerando Tercero de la presente Resolución, con fundamento en la fracción II del artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de “**EL RECURRENTE**” que en caso de considerar de que la presente Resolución le pare perjuicio podrá promover el Juicio de Amparo ante la Justicia Federal, lo anterior con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**TERCERO.-** Notifíquese a “**EL RECURRENTE**”, y remítase a la Unidad de Información de “**EL SUJETO OBLIGADO**” para conocimiento.

**EXPEDIENTE:** 02081/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA  
**PONENTE:** COMISIONADO PRESIDENTE  
 ROSENDOEVGUENI MONTERREY  
 CHEPOV

**ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011.- ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO, Y ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO. IOVJAYI GARRIDO CANABAL, SECRETARIO TÉCNICO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.**

**EL PLENO DEL  
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
 ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV  
 COMISIONADO PRESIDENTE**

<b>MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ COMISIONADA</b>	<b>MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN COMISIONADA</b>
--	---

<b>FEDERICO GUZMÁN TAMAYO COMISIONADO</b>	<b>ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE COMISIONADO</b>
---	---

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 02081/INFOEM/IP/RR/2011.**